

I.E.S. Carlos III

DEPARTAMENTO DE MÚSICA: PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Curso 2024/25



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
1. CARACTERÍSTICAS DEL DEPARTAMENTO.....	4
2. COMPETENCIAS CLAVE.....	4
3. OBJETIVOS DE ETAPA	7
4. ELEMENTOS CURRICULARES	10
4.1 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	10
4.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN	11
4.3 SABERES BÁSICOS	13
5. TEMPORALIZACIÓN	16
6. METODOLOGÍA.....	21
6.1 Estrategias metodológicas DUA	23
7. EVALUACIÓN	24
7.1 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	26
7.2 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	28
7.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN.....	29
7.4 CRITERIOS DE RECUPERACIÓN	31
7.5. ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES.....	31
8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	32
9. ENSEÑANZA TELEMÁTICA	33
10. LIBROS DE TEXTO Y OTROS MATERIALES.....	34
11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	35

INTRODUCCIÓN

La música es uno de los elementos imprescindibles en la vida social del ser humano. Por ello, se constituye como un aspecto fundamental en la educación desde las edades más tempranas, favoreciendo el desarrollo integral de los individuos, interviniendo en su formación emocional e intelectual y contribuyendo al afianzamiento de una postura abierta, reflexiva y crítica en el alumnado.

Hoy en día, la música es uno de los principales referentes de identificación de la juventud, que ha visto multiplicado su acceso a ella gracias al progreso tecnológico. Esto fomenta entre los jóvenes el desarrollo de la percepción, la sensibilidad estética, la expresión creativa y la reflexión crítica. Diversos estudios han demostrado que el aprendizaje musical contribuye a la adquisición de valores como el esfuerzo, la constancia, la disciplina, la toma de decisiones, la autonomía, el compromiso, la asunción de responsabilidades y el espíritu emprendedor, innovador y crítico. La práctica musical, además, mejora la memoria, la concentración, la psicomotricidad, el control de las emociones, la autoestima, las habilidades para enfrentarse a un público y la capacidad de trabajo en grupo. Asimismo, potencia el desarrollo de competencias como la comunicación oral y escrita, el pensamiento matemático y el conocimiento tecnológico y científico.

El área de Música en la E.S.O. se concibe como la continuidad de la enseñanza musical en Primaria y debe profundizar en los conocimientos, capacidades y actitudes adquiridos en esta primera etapa. En Secundaria, la aproximación al estudio de la música ha de realizarse desde un prisma analítico y profundo, en consonancia con las características de un alumnado que ya ha desarrollado una mayor capacidad de abstracción.

Ya en la Antigüedad Clásica se reconocía el alto valor formativo de la música: Platón, entre otros pensadores determinantes en la consolidación cultural de occidente, le otorgó un papel determinante en el equilibrio y la constitución de la personalidad de cada individuo. A lo largo de la historia de Occidente, la enseñanza musical se ha mantenido como un elemento de gran valor educativo.

En nuestra cultura, el uso de formas musicales posee una amplia tradición y constituye un patrimonio común de producciones artísticas, conocimientos teóricos, métodos y técnicas de interpretación. Este hecho adquiere una especial relevancia en Andalucía, debido principalmente a la dimensión social y popular que alcanzan sus diversas manifestaciones musicales. La realidad musical andaluza representa una constante oferta sonora para el alumnado y un importante objeto de estudio por la información, experiencias y contextos que aporta en la construcción de los diferentes conceptos, procedimientos y actitudes que conforman la educación musical en la E.S.O.

También es necesario destacar la importancia adquirida por el hecho musical como fenómeno de comunicación social, ya que la música se ha convertido en una compañía casi permanente en la vida de los adolescentes y en una de sus aficiones preferidas.

El estudio de esta área debe plantearse como una consolidación de la formación musical del alumnado, proporcionándole un conjunto de experiencias de aprendizaje que lo capacite para participar en actividades musicales vinculadas con

la vida cultural de su entorno. Esta participación se verá favorecida por el conocimiento del hecho musical como manifestación cultural e histórica, así como por el afianzamiento de una postura abierta, reflexiva y crítica ante la creación y difusión de la música en nuestra sociedad.

La finalidad del área de Música en esta etapa es, por tanto, la adquisición y el enriquecimiento de un vocabulario que permita describir los fenómenos musicales y comprender el lenguaje musical como medio de expresión artística, a la luz de su contexto histórico y social.

1. CARACTERÍSTICAS DEL DEPARTAMENTO

Según el *artículo 92. Departamentos de coordinación didáctica del Decreto 327/2010, de 13 de julio*, se entiende por departamento didáctico, al órgano de coordinación docente integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomiendan al mismo. El Departamento de Música es un departamento unipersonal y está constituido por el profesor de Música y jefe de departamento, Gabriel Calderón Macías. La presente programación regula los cursos 1º y 2º de E.S.O., impartidos por este departamento y en los que la materia es específica obligatoria. En el primer y segundo curso, la materia cuenta con una carga lectiva de 2 horas.

La distribución del alumnado es la siguiente:

1ºESO A	2ºESO A
17 alumnos	21 alumnos
1ºESO B	2ºESO B
16 alumnos	20 alumnos
1ºESO C	2ºESO C
17 alumnos	19 alumnos

2. COMPETENCIAS CLAVE

Según se recoge en el *Artículo 2 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo*, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, las competencias claves se definen como «desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Las competencias clave aparecen recogidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO LEGISLACIÓN CONSOLIDADA Página6 Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente. Todas estas competencias se detallan en base a un **perfil de salida** en las que se detallan el principio y los fines de la educación básica. El perfil de salida define las competencias que se espera que el alumno y alumna hayan desarrollado al completar el proceso formativo.

Con carácter general, debe entenderse que la consecución de las competencias y los objetivos previstos en la LOMLOE para las distintas etapas educativas está vinculada a la adquisición y al desarrollo de las competencias clave recogidas en este Perfil de salida y que se detallan en las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística.

- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora
- Competencia en conciencia y expresión culturales.

A su vez, cada competencia posee unos descriptores que constituyen el marco referencial mediante el que se concreta la competencias específicas de cada área o materia.

Según se expone en el artículo 2 del *Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria*. Las competencias claves se puede definir de la siguiente forma: «desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales.» Por lo tanto, la adquisición de competencias clave está directamente vinculada con los retos y objetivos del siglo XXI, que, a su vez, se perfilan como los principios y fines del sistema educativo propuesto por la LOE proporcionando un aprendizaje permanente. En consonancia con el desarrollo de las competencias, debemos resaltar la integración de un nuevo elemento del currículum: el denominado **Perfil de salida**. El perfil de salida es la herramienta que comprueba los principios y fines, a nivel competencial, del sistema educativo. El Perfil detalla las competencias claves, de forma descriptiva que se espera que los alumnos y alumnas hayan adquirido a través de su desarrollo en las diferentes etapas educativa. En el siguiente apartado se desglosarán los distintos descriptores operativos del perfil de salida en la asignatura de Música. Según recogen los «Principios Pedagógicos» a partir del *artículo 6 del Real Decreto 217/2022*, en esta etapa se prestará especial atención al Perfil de salida del alumnado de la enseñanza básica y en especial, a las competencias en comunicación lingüística (tanto oral como expresiva), así como al correcto uso de las matemáticas.

Basándonos en la *Orden del 30 de Mayo de 2023*, podemos encontrar ocho competencias claves, siendo estas desarrolladas en su totalidad mediante diferentes mecanismos apreciables a través de la materia de Música. Así pues, describimos las ocho competencia de la siguiente forma:

<i>Competencia en comunicación lingüística</i>	
Descripción	Utilización del lenguaje como herramienta de comunicación estandarizada (oral y escrita) para describir e intercambiar diferentes impresiones sobre la realidad, el conocimiento, las emociones y todo lo que concierne la realización del ser humano entre iguales.
Cómo se trabaja desde la materia	En la asignatura de Música esta competencia resulta fundamental, pues la Música posee un lenguaje y códigos específicos necesarios para entenderla que se trabajarán constantemente durante el periodo de docencia con vistas a ampliar y enriquecer una determinada terminología musical. No obstante, se valorará en el cómputo global de la asignatura de Música en la elaboración de juicios críticos a partir de la música, la manifestación de inquietudes personales, emocionales o artísticas y la comunicación tanto oral como escrita.

Competencia plurilingüe	
Descripción	La competencia plurilingüe se centra en la utilización de diferentes lenguas (oral, escrito, signada, etc.) para comunicarnos y desarrollar un proceso de aprendizaje.
Cómo se trabaja desde la materia	Nuevamente, la utilización y el dominio del lenguaje musical y corporal se perfilan como herramientas fundamentales para entender y transmitir la música. En la asignatura de Música trabajaremos el lenguaje musical centralizado en la figuración y determinación de las alturas, así como la tablatura. A su vez, el inglés como lengua, y música siendo una de las materias bilingües, también estará presente de forma constante.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería	
Descripción	Habilidad para operar y utilizar los números en base a sus operaciones básicas, diferentes caracteres específicos y la distribución en el tiempo y el espacio para lograr interpretar y aportar información basada en la realidad con el fin de resolver con solvencia los diferentes problemas que se presentarán en la vida cotidiana y la vida laboral.
Cómo se trabaja desde la materia	La capacidad matemática cobra especial importancia en la asignatura de Música pues en su propia concepción parte desde la distribución del tiempo. El sonido como tal es un fenómeno físico-armónico medible según una serie de intervalos. Por otro lado, en el discurso musical se suceden numerosas interrelaciones entre diferentes parámetros como escalas, acordes, figuras rítmicas o intervalos que conlleva la realización de diferentes operaciones desde un prisma, en gran medida, práctico.

Competencia digital:	
Descripción	Competencia centrada fundamentalmente en el manejo a través de la correcta búsqueda, selección, razonamiento y difusión de la información para insertarlo en el conocimiento general como ser humano. Abarca numerosas funciones como el acceso a diferentes soportes tecnológicos, reproducción de la información obtenida, así como utilizar los diferentes medios como herramientas de comunicación esenciales
Cómo se trabaja desde la materia	La gran mayoría de la música que consumimos hoy en día se encuentra registrada en las diferentes plataformas virtuales albergadas en Internet, siendo este un recurso fundamental para acceder de forma rápida y sencilla a la gran mayoría de materiales musicales registrados en audio y papel de forma digital. Además de reproducir y consultar, la tecnología nos permite grabar y editar en formatos MP3, MID, WAV que trataremos en el aula a través de diferentes técnicas compositivas a través del programa BandLab. A su vez, se utilizarán plataformas como Google Classroom, Moodle o Padlet.

Competencia personal, social y de aprender a aprender	
Descripción	Competencia enfocada en el aprendizaje paulatino y constante partiendo de un ámbito básico hasta llegar a desarrollar un aprendizaje eficiente y cada vez más autónomo según las necesidades e inquietudes específicas de cada individuo.
Cómo se trabaja desde la materia	El aprendizaje musical, y sobre todo a través de algún instrumento específico, depende en gran medida del trabajo diario y personal que se le dedique. Este planteamiento nos lleva a desarrollar una capacidad de autorregulación que pretende fomentar la perseverancia y disciplina frente al trabajo musical, pero perfectamente aplicable a cualquier otro ámbito de la vida cotidiana. Por otra parte, la música favorece en los procesos mentales que conllevan la concentración, la memoria y la atención.

Competencia ciudadana	
Descripción	aquella habilidad que permite al ciudadano aplicar aquellos conocimientos y capacidades adquiridas en un entorno de sociedad desde un prisma genérico entendiendo la diversidad

	de la misma con el objetivo de adquirir las capacidades propias para la toma de decisiones, valoración de conflictos y resolución de los mismos.
Cómo se trabaja desde la materia	A través de la relación social en el aula, la música fomenta la interacción entre el propio alumnado a través del acto interpretativo, el juicio personal y las distintas valoraciones entre los mismos. A partir de esta competencia, se busca la capacidad de aprender correctamente unos códigos de conducta que partan desde la igualdad, la no discriminación y la asimilación de otras dimensiones culturales y económicas desde el respeto y la tolerancia de uno mismo hacia los compañeros y el profesorado.

Competencia emprendedora	
Descripción	se trata de la capacidad para desarrollar una conciencia crítica de la realidad y marcarse un objetivo con la previa gestión y planificación de todas las habilidades y el saber adquirido desde el propio criterio del individuo con el fin de alcanzar el objetivo deseado. Además, proporciona diferentes capacidades como la responsabilidad, el conocimiento de sí mismo; la autoestima, la autocrítica, la capacidad de elegir, de calcular y asumir riesgos, de afrontar los problemas y de aprender de los errores.
Cómo se trabaja desde la materia	La música como una de las grandes ramas creativas de las artes, fomenta en todo sus aspectos la imaginación, la innovación y adaptación ante lo supuestos imprevisto que puedan trascurrir. En la actividad interpretativa y/o compositiva, se propicia la consecución de actividades en las que el alumnado se inmersa a través de la planificación previa, la toma de decisiones tanto grupales como individuales y la autocrítica características fundamentales de esta competencia.

Competencia en conciencia y expresión culturales	
Descripción	La siguiente competencia contempla el valorar, apreciar y conocer las diferentes manifestaciones artísticas desde una perspectiva crítica y respetuosa, considerándolas fuentes fundamentales de enriquecimiento personal, así como de disfrute personal. Nuestra asignatura proporciona la adquisición de las habilidades mencionadas siendo tal vez, una de las competencias más importantes dentro de nuestro ámbito.
Cómo se trabaja desde la materia	La música a lo largo de los siglos se ha relacionado con las distintas manifestaciones artísticas en todo su conjunto, incluso muchos de sus compositores más destacados han practicado la transversalidad en sus obras. Mediante la interpretación, la escucha y el análisis de diferentes tipos de manifestaciones culturales se desarrolla en nuestro alumnado una actitud de respeto y consideración de la creatividad artística en la expresión de ideas, conceptos o emociones a través de la música.

3. OBJETIVOS DE ETAPA

Los objetivos de etapa son definidos como «logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa» y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave y que se postulan como capacidades que los alumnos y alumnas deben desarrollar a lo largo de su etapa en la Educación Secundaria Obligatoria. Para desarrollar los siguientes objetivos se ha tomado como referencia los detallados en el Artículo 7 del *Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria* que a su vez son similares a los ya concretados a partir del artículo 23 de la LOE:

- a) **Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad**

entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

La música en su faceta colectiva propicia el compañerismo y la tolerancia, libre de prejuicios y en igualdad de condiciones entre intérpretes, oyentes y aficionados. Es común entre todas las artes la asimilación de una técnica y el estudio para lograr unos resultados satisfactorios. En concreto, la música y sus diversos conjuntos instrumentales y vocales, favorecen, afianzan y desarrollan en su ámbito los valores propios de un comportamiento democrático.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

La música interpretada es una forma más de estudio, con o sin instrumento, que requiere una involucración individual diaria para posteriormente poder compartirla con diferentes intérpretes, ya sea en clase o en la vida cotidiana.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.

En el planteamiento general de las sesiones se resaltará el papel de la mujer en el proceso compositivo, la historia y la interpretación. Por otra parte, se situará toda la música, sin importar su procedencia, la etnia del compositor o compositora o estilo, en igualdad de condiciones sin volcar juicios de valores.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

La música funciona como elemento regulador emocional que si se usa conscientemente puede llegar a crear un ambiente óptimo para el desarrollo de la convivencia. A lo largo de la Historia, la música ha funcionado como protagonista o acompañante de diferentes hechos o situaciones cotidianas que han supuesto el fin de un conflicto o el comienzo de una etapa totalmente renovada.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

La asignatura de música debe enfocarse al correcto uso de las plataformas streaming y virtuales, manejo de soportes de creación audiovisual como BandLab, así como aplicaciones tecnológicas destinadas a la comunicación en tiempo real y que favorezca el aprendizaje interactivo, como las plataformas Kahoot y Nearpod.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

La música fundamentalmente se estructura en proporciones matemáticas reflejadas en su reproducción y su medida en el espacio-tiempo. En nuestra asignatura exploraremos el fenómeno físico y su relación con las matemáticas desde un conocimiento científico. La adquisición de conocimientos estrictamente musicales favorece, del mismo modo y al mismo tiempo, la asimilación de conceptos similares aplicables en el resto de categorías artísticas.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

Para desarrollar la interpretación y representar el acto musical, es necesario un proceso de planificación y una responsable participación que se manifiesta como vehículo de autorregulación del alumnado. Las clases instrumentales quedarán totalmente abiertas a todas las posibilidades sonoras, con instrumentos, cuerpos sonoros o materiales que tengamos en el aula para enriquecer la música en vivo.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

La música desde sus orígenes mantiene una relación incuestionable con la palabra. Establecer y profundizar en esa relación permite que el alumnado practique y se exprese en su idioma de forma cantada o recitada, permitiendo a su vez el acercamiento a fuentes literarias en comunión con géneros y estilos musicales. Además, la música mantiene un lenguaje propio que es necesario conocer.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

A causa de la globalización, muchos géneros y estilos de música vocal que escuchamos y que trabajaremos en clase se encuentran en otro idioma. Además, también desarrollaremos una terminología básica en idiomas como el inglés muy útil en el día a día de cualquier músico u oyente musical.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

Haciendo referencia al interior de la estructura del ámbito artístico y del patrimonial, la música es uno de los pilares fundamentales en el ámbito artístico-patrimonial por sus producciones y por ser descendiente directa de la cultura de cada momento. En el planteamiento general de las sesiones trabajaremos diferentes estilos folklóricos propios de nuestra cultura y de otras no tan próximas, fomentando en todo momento el respeto y la tolerancia hacia las respectivas.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros,

respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

La música está intrínsecamente relacionada con la danza, arte que en su concepción general requiere conocer y trabajar la condición física. En el desarrollo de mis clases introduciremos algunas actividades relacionadas con la danza entre iguales y adaptada a todo tipo de condiciones. Los hábitos de higiene corporal son trascendentales en la práctica musical, previniendo malos hábitos que puedan desembocar en alguna enfermedad.

I) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

La música, la pintura y la literatura se interpretan a través de lenguajes artísticos específicos que el alumnado irá conociendo y añadiendo a su vocabulario para posteriormente utilizarlo adecuadamente en el acercamiento al análisis artístico y la creación musical desde diferentes perspectivas.

4. ELEMENTOS CURRICULARES

4.1 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Tomando como referencia el *Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria*, en el artículo 2 se definen las competencias específicas como: «desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, el Perfil de salida del alumnado, y por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación». A continuación desglosaremos las competencias de la materia relacionadas con los correspondientes descriptores de Perfil de salida:

1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

La adquisición de esta competencia implica aprender a identificar los principales rasgos estilísticos de la música y la danza de diferentes épocas y culturas, así como a relacionarlos con las características de su contexto histórico, valorando su importancia en las transformaciones sociales de las que estas artes son origen o reflejo. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1 y CCEC2.

2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y

dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

El descubrimiento y la exploración de las distintas posibilidades expresivas que ofrecen las técnicas musicales y dancísticas permite al alumnado adquirirlas y enriquecer su repertorio personal de recursos, y aprender a seleccionar y aplicar las más adecuadas a cada necesidad o intención. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3

3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.

La interpretación individual o grupal de obras musicales y dancísticas favorece la comprensión de estas propuestas y su reconocimiento como parte del patrimonio cultural, así como la ampliación de las posibilidades de expresión personal mediante el empleo de estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales propias de esos lenguajes artísticos. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCE3.

4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

La realización de propuestas artístico-musicales, individuales o colaborativas, supone una oportunidad para poner en práctica los aprendizajes adquiridos. Estas propuestas pueden ir desde la interpretación o la creación de piezas vocales, coreográficas o instrumentales sencillas a organización de proyectos pluridisciplinares compartidos con otras materias. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, STEM3, CD2, CD3, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3, CCEC4.

4.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En función de lo expuesto en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, artículo 2, se define los criterios de evaluación como aquellos «referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje». Por ello, cada criterio va anexionado a unas competencias específicas en cada curso que se detallan de la siguiente forma:

1ºESO**Competencia específica 1**

- 1.1. Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.
- 1.2. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.
- 1.3. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.

Competencia específica 2

- 2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.
- 2.2. Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.

Competencia específica 3

- 3.1. Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.
- 3.2. Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.
- 3.3. Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.

Competencia específica 4

- 4.1. Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.
- 4.2. Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

2ºESO**Competencia específica 1**

- 1.1. Iniciarse en la identificación de los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, mostrando respeto y disfrute en la escucha o el visionado de las mismas.

- 1.2. Analizar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, identificando las principales características de su contexto histórico, social y cultural.
- 1.3. Reconocer y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas manifestaciones musicales y dancísticas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.

Competencia específica 2

- 2.1. Explorar las posibilidades que tienen las técnicas musicales y dancísticas básicas, a través de actividades de improvisación pautada, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo e instrumentos musicales.
- 2.2. Iniciarse en la realización de actividades pautadas de improvisación, incorporando las técnicas más adecuadas al repertorio personal de recursos.

Competencias específica 3

- 3.1. Iniciarse en la lectura de partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con apoyo de la audición.
- 3.2. Emplear técnicas muy sencillas de interpretación vocal, corporal o instrumental, valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.
- 3.3. Interpretar, partiendo de pautas previamente establecidas, piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando sus emociones, y demostrando una actitud de superación y mejora.

Competencias específica 4

- 4.1. Desarrollar, de manera guiada, propuestas artísticos-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y dancísticos, así como herramientas tecnológicas.
- 4.2. Participar activamente en la ejecución de propuestas artístico musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social y académico.

4.3 SABERES BÁSICOS

Los saberes básicos, se articulan como «conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas» según la descripción que se detalla en el *Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria*, artículo 2. El desarrollo de estos saberes en nuestra comunidad autónoma se encuentra en la *Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía*, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas, divididos en tres bloques (A. Escucha y percepción – B. Interpretación, improvisación y creación escénica y C. Contextos y culturas). Los saberes básicos se distribuyen de la siguiente forma.

IºESO**A. Escucha y percepción**

- MUS.1.A.1. El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilidad ante la polución sonora y la creación de ambientes saludables de escucha.
- MUS.1.A.2. Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza.
- MUS.1.A.3. Voces e instrumentos: clasificación general de los instrumentos por familias y características. Agrupaciones.
- MUS.1.A.4. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.
- MUS.1.A.5. Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales, en vivo y registradas.
- MUS.1.A.6. Mitos, estereotipos y roles de género trasmitidos a través de la música y la danza. MUS.1.A.7. Herramientas digitales para la recepción y percepción musical.
- MUS.1.A.8. Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad.
- MUS.1.A.9. Normas de comportamiento básicas en la recepción y percepción musical: respeto y valoración.

B. Interpretación, improvisación y creación escénica

- MUS.1.B.1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical. MUS.1.B.2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los períodos históricos y en la actualidad.
- MUS.1.B.3. Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural.
- MUS.1.B.4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas.
- MUS.1.B.5. Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control, gestión de emociones.
- MUS.1.B.6. Técnicas de improvisación guiada y libre.
- MUS.1.B.7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.
- MUS.1.B.8. La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable.
- MUS.1.B.9. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras.
- MUS.1.B.10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales.

C. Contextos y culturas

- MUS.1.C.1. Historia de la música y de la danza occidental: períodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones.
- MUS.1.C.2. Las músicas tradicionales en España y su diversidad cultural: Instrumentos, canciones, danzas y bailes.
- MUS.1.C.3. La música tradicional en Andalucía: El flamenco. Cante, baile y toque.
- MUS.1.C.4. Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo.

MUS.1.C.5. Músicas populares, urbanas y contemporáneas.

MUS.1.C.6. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales.

2ºESO

A. Escucha y percepción.

MUS.2.A.1. Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza.

MUS.2.A.2. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.

MUS.2.A.3. Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales, en vivo y registradas.

MUS.2.A.4. Mitos, estereotipos y roles de género trasmítidos a través de la música y la danza. MUS.2.A.5. Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad.

MUS.2.A.6. Normas de comportamiento básicas en la recepción percepción musical: respeto y valoración.

B. Interpretación, improvisación y creación escénica.

MUS.2.B.1. La partitura: identificación y aplicación de grañas, lectura y escritura musical.

MUS.2.B.2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los períodos históricos y en la actualidad.

MUS.2.B.3. Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural.

MUS.2.B.4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas.

MUS.2.B.5. Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control y gestión de emociones.

MUS.2.B.6. Técnicas de improvisación guiada y libre.

MUS.2.B.7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.

MUS.2.B.8. La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable.

MUS.2.B.9. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras. MUS.2.B.10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales.

C. Contextos y culturas.

MUS.2.C.1. Historia de la música y de la danza occidental: períodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones.

MUS.2.C.2. La música tradicional en Andalucía: el Flamenco. Cante, baile y toque.

MUS.2.C.3. Músicas populares, urbanas y contemporáneas.

MUS.2.C.4. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales.

5. TEMPORALIZACIÓN

La temporalización, así como la propia programación, ha de tener un carácter flexible y condicionado al ritmo de aprendizaje del nuestro alumnado, por lo que la temporalización propuesta podrá ser objeto de cambios o modificaciones a lo largo del periodo escolar.

La secuenciación de los contenidos, teniendo en cuenta que el tiempo dedicado a la materia, será de 2 sesiones semanales para 1ºESO y 2ºESO. El desarrollo de la materia estará planteado en función de las siguientes Situaciones de Aprendizaje:

1ºESO

Situaciones de Aprendizaje	TÍTULO Y DESARROLLO	Secuencia temporal
SA.1	<p><u>El sonido: cualidades del sonido</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - El sonido. - El silencio. - Cualidades del sonido, - Grañas alternativas. - Lectura musical. - Audición. - Interpretación percusión corporal 	SEPTIEMBRE-OCTUBRE
SA.2	<p><u>Cualidades del sonido: La altura</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Elementos del lenguaje musical que determinan la altura: Notas, escala, pentagrama, clave, tono y semitono, intervalo, alteraciones, notas enarmónicas, escala diatónica. - Lectura musical. - Audición. - Interpretación de ukelele 	OCTUBRE-NOVIEMBRE
SA.3	<p><u>Cualidades del sonido. La duración.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Elementos del lenguaje musical que determinan la duración. - Figuras, silencios, compases, signos de prolongación, tempo, - Lectura musical. - Audición. 	NOVIEMBRE - DICIEMBRE

	<ul style="list-style-type: none"> - Interpretación de ukelele 	
SA.4	<p><u>Cualidades del sonido. La intensidad.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Elementos del lenguaje musical que determinan la intensidad. - Letras, términos, reguladores. - Otras indicaciones expresivas. - Términos de carácter, indicaciones de fraseo y articulación. - Contaminación acústica. - Lectura musical. - Interpretación de ukelele 	ENERO
SA.5	<p><u>Cualidades del sonido. El timbre.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - La voz. - Agrupaciones vocales. - Los instrumentos. - Agrupaciones instrumentales. - Lectura musical. - Audición. - Interpretación de ukelele 	FEBRERO-MARZO
SA.6	<p><u>La organización del sonido. Ritmo, melodía, textura.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Ritmo. - Melodía. - Armonía. - Textura. - Lectura musical. - Audición. - Interpretación de ukelele 	MARZO - ABRIL
SA.7	<p><u>El género musical</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Clasificación de los géneros musicales. - Música culta. - Música popular. - La música para el teatro y el cine. - Lectura musical. 	ABRIL - MAYO

	<ul style="list-style-type: none"> - Audición. - Interpretación de ukelele - Composición musical digital 	
SA.8	<p><u>La música en Andalucía</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - La música andaluza hasta el siglo XVI - Música tradicional en Andalucía. - El flamenco. - La contaminación acústica en Andalucía. - Composición musical digital - Interpretación de ukelele 	MAYO - JUNIO

2ºESO

Situaciones de Aprendizaje	TÍTULO	Secuencia temporal
SA.1	<p><u>Antigüedad y Edad Media</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Antigüedad: Grecia. - Edad Media. - La danza en la Antigüedad y la Edad Media. - Música en femenino. - Lectura musical. - Audición. - Interpretación de flauta. 	SEPTIEMBRE- OCTUBRE
SA.2	<p><u>Renacimiento</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Música vocal religiosa. - Música vocal profana. - Música instrumental. - La danza en el Renacimiento. - Música en femenino. - Lectura musical. - Audición. - Interpretación de flauta. 	OCTUBRE- NOVIEMBRE

SA.3	<p style="text-align: center;"><u>Barroco</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Música vocal religiosa. - Música vocal profana. - Música instrumental. - La danza en el Barroco. - Música en femenino. - Lectura musical. - Audición. - Interpretación de flauta. 	NOVIEMBRE - DICIEMBRE
SA.4	<p style="text-align: center;"><u>Clasicismo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Música vocal profana. - Música instrumental. - La danza en el Clasicismo. - Música en femenino. - Lectura musical. - Audición. - Interpretación de flauta. 	ENERO
SA.5	<p style="text-align: center;"><u>Romanticismo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Grandes formas instrumentales. - Pequeñas formas. - La ópera romántica. - El nacionalismo musical. - La danza en el Romanticismo. - Música en femenino. - Lectura musical. - Audición. - Interpretación instrumental 	FEBRERO-MARZO
SA.6	<p style="text-align: center;"><u>Siglo XX</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Evolución. - Ruptura. 	MARZO - ABRIL

	<ul style="list-style-type: none"> - Vuelta atrás: Neoclasicismo. - El siglo XX en España. - Nuevas corrientes de vanguardia. - La danza contemporánea. - Música en femenino. - Lectura musical. - Audición. - Interpretación instrumental 	
SA.7	<p style="text-align: center;"><u>Música del mundo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Grabación y reproducción del sonido. - Informática musical. - La música en el cine. - La música en la radio y la televisión. - El videoclip. - Lectura musical. - Audición. - Interpretación instrumental - Composición musical digital 	ABRIL - MAYO
SA.8	<p style="text-align: center;"><u>Música en Andalucía/Música populares urbana</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Años 30-40: blues, jazz, soul - Años 50-60: rock and roll y pop - Años 70-80: punk, heavy metal, disco - Años 90 - Música en el siglo XXI - Audición - Interpretación instrumental - Composición musical digital 	MAYO - JUNIO

6. METODOLOGÍA

El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento. Para la realización del siguiente apartado, se ha tomado como referencia legislativa los siguientes artículos del Decreto 102/2023, de 9 de Mayo y de la *Orden de Educación Secundaria de 30 de mayo* respectivamente.

Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo. Las líneas metodológicas tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

Las situaciones de aprendizaje se definen como **«situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas»**.

La vinculación entre todos los elementos curriculares será la que sostenga un aprendizaje basado en situaciones reales y significativas que acerquen a los alumnos y alumnas a los diferentes retos que se les plantearán a lo largo de la vida. Por lo tanto, las situaciones de aprendizaje se sitúan como el conjunto de actividades programadas a partir de los saberes básicos que proporcionan al alumno un producto final que está conectado con la adquisición de las competencias específicas de cada materia y a su vez con las competencias claves generales. Para ello, se necesita fundamentar un objetivo bien definido, conectado con la realidad e invite al alumnado a la reflexión y la colaboración.

Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de deconstrucción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal. Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.

Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

El profesorado debe **motivar y estimular** al alumnado para que desarrolle sus capacidades induciéndole a la observación que favorece el descubrimiento y la creatividad. La interiorización del pulso, la lectura y la discriminación rítmica y melódica serán la base de la mayor parte de las actividades. Para ello, se utilizarán las preguntas sobre audiciones y partituras y la improvisación de melodías, así como la creación de actividades tanto de danza como instrumentales y vocales. Ya que en la educación musical se propone el fenómeno de la imaginación y el ejercicio de la creatividad, las actividades relacionadas con el juego y el movimiento cobran un especial relieve. Incluso es posible recurrir a actividades dramáticas y de origen folclórico en las que la música tenga cabida. Se amplía así la gama de posibles actividades musicales, a la vez que se potencian los aspectos sociales y culturales de la educación musical.

La **audición musical debe ser eminentemente activa**, para lo que deberá implicar un alto componente de participación, de manera que aumente el interés del alumnado. La preparación en común, así como el posterior reconocimiento de los elementos que hayan aparecido dan pie a la exposición y aclaración para asimilar el lenguaje musical y presentar de forma natural aspectos sociales, históricos y culturales.

El **dominio del lenguaje musical** es uno de los objetivos más claros de esta etapa, por lo que no han de desaprovecharse las ocasiones en que el alumnado lo utilice con facilidad, ya sea en situaciones de lectura, interpretación o improvisación.

El punto de vista histórico es uno de los que mejor ilustra los aspectos sociales y culturales de la música. Se evitará que éste aparezca separado del resto de manifestaciones culturales y de las condiciones de la sociedad de la época en la que se produce. Por eso, se establecerán **relaciones fundamentales de la música con otras manifestaciones culturales**, desde perspectivas de rigor científico e interdisciplinariedad (utilizando para ello todo tipo de materiales audiovisuales, aprendiendo danzas de las distintas épocas contadas sus implicaciones sociales, etc.).

Se debe favorecer el espíritu crítico respetando las manifestaciones de cada uno y su libertad, dentro de un planteamiento de grupo de trabajo en donde el **respeto mutuo, el silencio y el clima propicio** deben reinar en el aula. Este respeto debe reflejarse siempre que los discentes o el docente se expresan o cuando se comentan o critican las obras artístico-musicales que debe hacerse con espíritu abierto y constructivo.

Se deben propiciar **actitudes de curiosidad e interés** que favorezcan la motivación para el aprendizaje.

Esta área se trabaja fundamentalmente con los contenidos procedimentales dado el carácter práctico y vivencial de la misma. La experiencia de la música debe llevarnos al aprendizaje de actitudes y conceptos.

Lo anterior debe combinarse con las actividades de canto, danza, audición y

comentarios de textos musicológicos y de prensa, de crítica musical, aprovechando los **acontecimientos musicales del entorno**.

Los **procedimientos más utilizados** serán aquellos como:

1. Escritura y lectura musical.
2. Audición activa.
3. Comentario de partituras sobre la audición.
4. Improvisación rítmica.
5. Interpretación.
6. Canto individual y coral.
7. Elaboración de mapas conceptuales
8. Elaboración e interpretación de mapas históricos.
9. Investigación de campo.
10. Exposición y expresión oral.
11. Utilización de los medios instrumentales y nuevas tecnologías

Además, el diseño curricular propugna que **el aprendizaje debe ser funcional**. Esta funcionalidad se refiere no sólo a la aplicación práctica de los conocimientos, sino también al desarrollo de habilidades y estrategias de planificación y regulación de la propia actividad del aprendizaje, es decir, las relacionadas con el aprender a aprender.

Por otra parte, en Educación Secundaria, la lectura, a la que los alumnos han de dedicar 30 minutos diarios; la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación; el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra; la inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía mediante la resolución pacífica de conflictos; el patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza; el emprendimiento; la reflexión y la responsabilidad del alumnado, el desarrollo del pensamiento crítico, etc. Todos ellos han de estar presentes en las prácticas educativas de todas las materias tal y como se recoge en el artículo 6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.

6.1 Estrategias metodológicas DUA

El Diseño Universal para el Aprendizaje es un modelo que combina una mirada y un enfoque inclusivo de la enseñanza con propuestas para su aplicación en la práctica. Propone tres principios metodológicos: proporcionar múltiples formas de implicación, múltiples formas de representación de la información y múltiples formas de acción y expresión del aprendizaje. El DUA parte de la diversidad desde el comienzo de la planificación didáctica y trata de lograr que todo el alumnado tenga oportunidades para aprender. Facilita a los docentes un marco para enriquecer y flexibilizar el diseño del currículo, reducir las posibles barreras y proporcionar oportunidades de aprendizaje a todos los estudiantes. En el aula de música, se seguirán los siguientes principios metodológicos DUA:

1. En cuanto a formas de representación de la información:

- Ofrecer alternativas para la información visual: proporcionar descripciones de texto habladas para las imágenes o presentaciones visuales.
- Ilustrar a través de múltiples medios: presentar saberes básicos en una forma de representación simbólica (ilustraciones, tablas, movimiento, vídeo, fotografía, etc.)

2. En cuanto a formas de acción y expresión del aprendizaje:

- Usar múltiples medios para la comunicación: discurso, música, movimiento, etc.
- Utilizar herramientas web interactivas.
- Hacer preguntas para guiar el autocontrol y la reflexión, mostrar representaciones del progreso, proporcionar modelos de estrategias de autoevaluación y coevaluación.

3. En cuanto a formas de implicación:

- Crear un clima de aceptación y apoyo.
- Crear grupos de aprendizaje cooperativo, proporcionar indicadores que guíen a los alumnos sobre cuándo y cómo pedir ayuda a sus compañeros o profesores, crear expectativas para el trabajo grupal.
- Crear un clima motivador, a través de la realización de actividades activas y el uso de nuevas metodologías, como la gamificación.

Se favorecerá también la **interdisciplinariedad** en actividades con otras áreas.

- Con el **área de Ciencias Sociales**. En las actividades relacionadas con la Historia de la Música, integrando ésta en su entorno socio-político y cultural, así como la confección de mapas, proyección de imágenes de pintura, escultura y arquitectura,etc.
- Con la **Educación Plástica y Visual**. Para el diseño y construcción de instrumentos y melodías
- Con **Idiomas**. En el estudio de música y canciones de distintos países.
- Con **Lengua y Literatura**. Estudio de la lírica, teatro, cine, poesía. Expresión oral y escrita. Creación de nuevas letras para músicas ya existentes.
- Con **Ciencias de la Naturaleza**. Todo lo relacionado con el sonido y el proceso de audición.
- Con **Informática**. A través de la elaboración de diferentes trabajos:
 - Composición por ordenador con el programa BandLab
 - Elaboración de partituras.
 - Elaboración de trabajos interactivos

7. EVALUACIÓN

Atendiendo a las indicaciones expresas del Decreto 102/2023, del 9 de mayo y la Orden del 30 del 30 de Mayo, resaltaremos los siguientes aspectos:

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será **continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva**, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los

procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

2. La evaluación será **integradora** por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.

3. **El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada materia de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación** que, relacionados de manera directa con las competencias específicas, indicarán el grado de desarrollo de las mismas.

4. **La evaluación será continua** por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, para adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

Los criterios de evaluación han de poder valorarse y su medición tiene que ser transparente y conocida por el alumnado. Para ello se necesitan criterios de calificación claros que determinen cuando el alumnado ha logrado el nivel debido de desarrollo de cada criterio de evaluación. Tal y como se indica en las ordenes correspondientes, los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que se describen.

Los mecanismos que garanticen la objetividad de la evaluación deberán ser concretados en las programaciones didácticas y ajustados de acuerdo con la evaluación inicial del alumnado y de su contexto.

El alumnado **tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad**, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva. Asimismo, el alumnado tiene derecho a conocer los resultados de sus evaluaciones para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

Para garantizar la objetividad y la transparencia en la evaluación, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.

La información obtenida a través del proceso evaluativo continuo, propicia la mejora permanente del proceso aprendizaje de nuestros alumnos al tener en cuenta la totalidad en su conjunto de los diversos elementos que constituyen el currículum y teniendo en consideración la aportación de cada una de las materias en la consecución de los objetivos generales y el desarrollo de las competencias claves, la evaluación será totalmente integradora en cada uno de sus aspectos: adaptándose en forma según la materia.

Al finalizar cada trimestres, se valorará todo el proceso llevado a cabo a partir de

la evaluación continua en la sesión de evaluación, siendo esta herramienta esencial para la detección de los posibles problemas que se puedan recoger en el alumno para adoptar medidas que impliquen la mejora en el rendimiento; en total consonancia en todo momento con todo el equipo docente.

La Autoevaluación y coevaluación, hará partícipes a los alumnos en el proceso evaluador. Se hará efectiva a través de las actividades, trabajos, proyectos y pruebas que se realizarán a lo largo del curso y que se integrarán en las diferentes situaciones de aprendizaje que se definan.

Habrá cuatro sesiones de evaluación, que se llevarán a cabo de la siguiente manera:

- Evaluación inicial. Al principio de curso, los días 14 y 15 de octubre.
- Primera evaluación. Al final del primer trimestre, los días 15, 16 y 17 de diciembre.
- Segunda evaluación. Al final del segundo trimestre, los días 23, 24 y 25 de marzo.
- Evaluación final. Al final del tercer trimestre, los días 23 y 24 de junio. Antes de la evaluación final, se pondrán en marcha los mecanismos necesarios de refuerzo y recuperación que sean necesario.

7.1 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Desde el concepto general de evaluación, podemos distinguir varios tipos: **evaluación inicial o diagnóstica, continua, final o sumativa**. Todas ellas como herramientas perfectamente combinables que no tienen un momento específico fijo de desarrollo a lo largo del curso. No obstante, al ser un concepto primordial en la filosofía de nuestro sistema educativo, se debe resaltar la **evaluación continua** por encima de todas, concebida como un proceso permanente donde se refleja el grado de implicación y esfuerzo del alumnado en el día a día y no una mera certificación final. Así mismo, la evaluación continua sirve como fuente de información constante de nuestros alumnos y alumnas, proporcionando un seguimiento mucho más exhaustivo del proceso de aprendizaje y consolidando la posible evolución de los alumnos en base a lo trabajado en todos los ámbitos evaluables de la asignatura. Además, al profesorado nos sirve para modificar nuestro planteamiento didáctico para una mejora de la calidad de enseñanza y detectar posibles problemas en el sistemas de aprendizaje. La evaluación debe desarrollarse de forma **criterial**, estando estos criterios conectados con todos los elementos del currículum lo que nos facilita una evaluación enfocada desde el plano de adquisición competencial.

Además de la mencionada evaluación continua se desatará como primordial en nuestra práctica docente el desarrollo de una evaluación diagnóstica al principio de cada una de nuestras Situaciones de Aprendizaje con el fin de establecer un punto de partida de trabajo con los alumnos.

A parte de lo recogido en el Real Decreto 217/2022, del 29 de Marzo, por lo que se establece la ordenación y los saberes mínimos de la Educación Secundaria Obligatoria además de la *Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía*, así como el Decreto 102/2023 del 9 de Mayo, actualmente se viene demandando, en base a los criterios ofrecidos por la Junta de Andalucía, una evaluación inicial de carácter cualitativo que permita constatar un espectro general de nivel competencial de nuestros alumnos y alumnas. Por lo tanto, la observación se postula como herramienta fundamental

para constatar el desarrollo de competencias específicas de cada materia conectadas con el perfil competencial y de salida, elementos que nos servirán de referencias para tomar una decisión. A su vez, y según las directrices generales, la observación directa se perfila como una herramienta fundamental para la valoración diagnóstica de nuestro alumnado. Por lo tanto, la evaluación inicial estará enfocada en los siguientes aspectos:

- 1. La percepción de los diferentes parámetros de la música**
- 2. El reconocimiento y reproducción de los principales ritmos de forma intuitiva,**
- 3. El reconocimiento de las principales figuras rítmicas y las diversas notas gráficamente,**
- 4. El reconocimiento de los principales instrumentos**
- 5. El manejo correcto y eficiente de los recursos tecnológicos desde una perspectiva general.**

La evaluación inicial se realizará durante las tres primeras semanas del curso, resaltando la función interactiva, con cierto carácter lúdico, entre el alumnado y el profesor a sabiendas de la importancia de esta primera toma de contacto para crear un ambiente en el que el alumnado se sienta cómodo y pueda mostrar el conjunto de capacidades. Toda la información obtenida mediante el proceso de evaluación inicial será compartida y valorada por el equipo docente, que junto con el departamento de orientación tomarán las medidas pertinentes para elaborar un plan específico en la elaboración de las programaciones didácticas y el desarrollo del currículum para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.

La información proporcionada **no servirá como herramienta de calificación**, solo de información orientativa con el objetivo de adaptarnos como docentes a las necesidades que cada alumno o alumna puede presentar.

En todo proceso evaluativo se **debe contemplar la coevaluación o autoevaluación como medida de evaluación** del alumnado. Se perfila primordial invitar a los alumnos a la reflexión sobre su propio trabajo y someterlos a juicios personales educativos, no solo sobre el trabajo realizado en clase o en casa, si no sobre su actitud frente al aprendizaje, la realidad de todo lo que nos rodea, nuestra situación contextual como individuos y si de verdad realizamos, o no, lo que nos proponemos. Al final de cada situación de aprendizaje se propondrá un conjunto de preguntas en las que los alumnos se autoevaluarán, evaluarán el trabajo en grupo y el trabajo del profesor en el enfoque de la situación de aprendizaje, todo ello deberá ser justificado desde sus propias perspectivas para que llegue a ser una medida eficaz para todos y promover un mejor desarrollo de la docencia.

La información proporcionada por la evaluación, y sobre todo la evaluación continua, sirve a su vez para evaluar la práctica docente de una forma continuada, corrigiendo y adaptando lo que proceda, llevando a cabo cambios de estrategias cuando lo estimemos oportuno para una mejora de nuestra práctica docente. Centrándome en el alumnado con características especiales, nosotros como docentes tenemos la potestad de adaptar las evaluaciones según las necesidades que encontremos. El planteamiento lo dividiré en función de unos criterios mínimo en cada una de nuestras situaciones de aprendizaje que deben ser superados para

superar las distintas competencias relacionadas. Estos, estarán enfocados en aquellos alumnos o alumnas que presenten serias dificultades a la hora de desarrollar las pertinentes situaciones de aprendizaje.

Expuesto lo anterior, la evaluación final se justifica a partir de la evaluación continua que hemos realizado a lo largo del año, valorando el grado de adquisición competencial que el alumno o alumna ha desarrollado a lo largo de su proceso de aprendizaje. Tal y como se recoge en el *artículo 13* de la Orden del 30 de Mayo: “se expresarán en los términos Insuficiente (IN), para las calificaciones negativas, y Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB), para las calificaciones positivas”.

Los alumnos con Adaptación Curricular Significativa están sujetos a las competencias específicas y criterios de evaluación constatados en las respectivas adaptaciones curriculares, especificándose en los documentos oficiales evaluativos dicha situación.

7.2 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Deben ser útiles, esto es, han de servir para medir exactamente aquello que se pretende valorar; siempre desde una perspectiva competencial basada en los criterios de evaluación. **Han de ser viables, su utilización no ha de entrañar un esfuerzo extraordinarioimposible de alcanzar.** Deben contemplar las distintas características del alumnado, adaptándose a ellos. Entre otros instrumentos de evaluación conviene citar los siguientes:

Observación inicial

Para conocer el punto de partida, resulta de gran interés realizar un sondeo previo entre los alumnos. Este procedimiento servirá al profesor para comprobar las aptitudes musicales existentes y los saberes aprendidos y establecer estrategias de profundización; y al alumno, para informarle sobre su grado de conocimiento de partida. Puede hacerse mediante una breve encuesta oral o escrita, a través de una ficha de Evaluación Inicial, o también mediante la realización de distintas actividades de participación activa.

Cuaderno del profesor

Es una herramienta crucial en el proceso de evaluación. Debe constar de fichas de seguimiento personalizado, donde se anoten todos los elementos que se deben tener en cuenta: asistencia, rendimiento en tareas propuestas, participación, conducta, resultados de las pruebas y trabajos, etc. Para ello se utilizará la plataforma Additio. Para completar el cuaderno del profesor será necesaria la observación diaria, supervisar el cuaderno o carpeta del alumno, tomar nota de sus intervenciones y anotar las impresiones obtenidas en cada caso. Entre los aspectos que precisan de una observación sistemática y análisis de tareas destacan:

- **Observación directa diaria:** valoración del trabajo de cada día, muy utilizado para calibrar hábitos y comportamientos deseables.
- **Participación** en las actividades del aula, como debates, puestas en común, etc., que son un momento privilegiado para la evaluación de actitudes. El uso de la correcta expresión oral será objeto permanente de evaluación en toda clase de

actividades realizadas por el alumno.

- **Trabajo, interés, orden y solidaridad** dentro del grupo.
- **Cuaderno de clase**, en el que el alumno anota los datos de las explicaciones, las actividades y ejercicios propuestos. En él se consignarán los trabajos escritos, desarrollados individual o colectivamente en el aula o fuera de ella, que los alumnos deban realizar a petición del profesor. El uso de la correcta expresión escrita será objeto permanente de evaluación en toda clase de actividades realizadas por el alumno. Su actualización y corrección formal permiten evaluar el trabajo, el interés y el grado de seguimiento de las tareas del curso por parte de cada alumno y ayudará a valorar distintas actividades, así como la organización y limpieza del mismo.
- **Análisis de las producciones de los alumnos**
- **Resúmenes.**
- **Trabajos grupales de investigación**
- **Ejercicios en clase**
- **Interpretaciones musicales con instrumento o voz**
- **Pruebas escritas.** Deben ser lo más variadas posibles, para que tengan una mayor fiabilidad. Pueden ser orales o escritas y, a su vez, de varios tipos:
 - **De información:** podrán ser de forma oral o escrita; pruebas objetivas, de respuesta múltiple, de verdadero-falso, de respuesta corta, definiciones, etc. Con ellas podemos medir el aprendizaje de conceptos, la memorización de datos importantes, el grado de adquisición de las competencia clave, etc.
 - **De elaboración:** evalúan la capacidad del alumno para estructurar con coherencia la información, establecer interrelaciones entre factores diversos, argumentar lógicamente, etc. Estas tareas competenciales persiguen la realización de un producto final significativo y cercano al entorno cotidiano. Serían pruebas de respuesta larga, comentarios de texto, resolución de dilemas morales, planteamiento y resolución de problemas morales de actualidad, etc.
 - **Trabajos individuales o colectivos** sobre un tema cualquiera de investigación musical. Fichas de observación de actitudes del grupo-clase Rúbricas de evaluación

Para poner en práctica estos instrumentos de evaluación y poder aplicarlos de forma procesual, continua y sistemática es primordial la asistencia diaria a clase del alumnado. Las entrevistas y las cuestiones individuales planteadas al alumno en la clase tienen un carácter orientativo que singulariza en cada individuo su propio proceso de aprendizaje, sus características y sus necesidades específicas.

El continuo muestreo al que se somete el grupo-aula en el desarrollo de todo tipo de actividades, permite evaluar no solo en momentos puntuales aislados y, sirve como mecanismo evaluador del propio proceso de enseñanza desarrollado por los profesores en los proyectos curriculares de centro.

7.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN

La materia de música contribuirá a la consecución de las competencias clave y el perfil de salida del alumnado. Para evaluar el nivel de consecución de dichas competencias clave, se evaluará a su vez el nivel de consecución de las competencias específicas, que están asociadas con distintos descriptores operativos de las competencias clave, y para evaluar las competencias específicas

se tomará como referentes los criterios de evaluación asociados a cada competencia específica. Para facilitarla comprensión del proceso de evaluación por parte del alumnado y las familias, se han creado tres grandes bloques que engloban los aspectos necesarios para conseguir las competencias específicas, y, por ende, las competencias clave, que son los que siguen:

- **Conceptos básicos musicales, escucha y percepción, contextos y culturas.**
- **Interpretación musical con y sin instrumento.**
- **Participación activa; saber estar; respeto; valoración musical; composición musical:**

El apartado de **conceptos básicos musicales, escucha y percepción, contextos y culturas**, incluye distintos saberes básicos de la música necesarios para el desarrollo de todas las competencias específicas, especialmente la competencia 1 en 1º curso y las competencias 1 y 2 en 2º curso. Se evaluará a través de pruebas escritas u orales, análisis de las producciones de los alumnos, trabajos de investigación, actividades prácticas realizadas en clase, etc. Sin la consecución de un nivel adecuado en este apartado, el alumno no podrá desarrollar correctamente ninguna competencia específica de la materia.

El apartado de **interpretación** incluye toda interpretación individual o grupal llevada a cabo por los alumnos, ya sea con un instrumento, danzando o cantando. Está directamente relacionada con las competencias específicas 2, 3 y 4 en 1º curso y 2, 3 y 4 en 2º curso. Se valorará a través de la observación diaria y del análisis de las interpretaciones y producciones de los alumnos.

El apartado de **participación activa, saber estar, respeto; valoración musical y composición musical** está relacionado con los saberes básicos (aquellos que se refieren a las normas de comportamiento) y con todas las competencias específicas. Este apartado se calificará mediante la observación directa del docente, que valorará el grado de participación activa de los alumnos. Es un apartado de vital importancia, indispensable para la consecución de todas las competencias específicas y de los saberes básicos, ya que, sin él, será imposible que el alumno adquiera las destrezas de la materia que le permitan lograr el perfil de salida y la consecución de las competencias clave. Una continuada actitud negativa que afecte al desarrollo normal del trabajo en clase y a los derechos más elementales de los compañeros, será considerada de forma negativa, afectando a la superación del área. También se considerarán negativamente las agresiones al material didáctico y la falta de material por parte del alumno.

Los criterios de evaluación estarán repartidos entre todas las situaciones de aprendizaje a lo largo de los trimestres, facilitando el seguimiento y la evolución competencial de los alumnos y alumnas a lo largo del curso. Cada criterio tiene asociado una competencia específica que es medida en función del indicador de logro del criterio que, según la *Orden del 30 de Mayo* “**deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de cada materia, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados**”.

Estos criterios de evaluación estarán asociados a unas actividades e instrumentos de evaluación concretos que nos determinará el nivel de consecución de cada criterio y, por lo tanto, de la competencia específica en esa situación de aprendizaje. En cada situación de aprendizaje se concretará que instrumentos de

evaluación evalúa cada criterio: **todos los criterios de evaluación mantienen el mismo porcentaje sobre la competencia específica que corresponda**, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma. Por lo tanto, y acorde con la legislación, para la asignatura de Música se concretan 10 criterios; por lo que cada criterio tendrá un peso del 10% de la nota final global.

Calificación final del trimestre: se establece a partir de la suma de todas las notas de cada criterio en cada una de las situaciones de aprendizaje para posteriormente realizar una media aritmética. Una vez obtenido este resultado, se suma las calificaciones media de cada criterio que nos facilitará posteriormente los datos necesarios para establecer de nuevo una media aritmética; hasta obtener la calificación final.

Calificación final de curso: se establece el mismo procedimiento que el anterior, pero con todas las calificaciones de cada criterio a lo largo del curso.

7.4 CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Los mecanismos de recuperación se confeccionan en función de todo lo anteriormente expuesto. Entendemos que cada alumno o alumna ha de recuperar aquello en lo que no ha logrado los objetivos propuestos, de modo que:

- a) Deberá reforzar los saberes básicos que no haya conseguido y las competencias específicas en las que no haya logrado el nivel adecuado.
- b) Deberá mejorar los aspectos de la interpretación que no haya conseguido.
- c) Deberá mejorar su participación en la clase, su saber estar o el respeto hacia los compañeros y la valoración musical, si no han sido los adecuados.

De esta manera, no puede haber un único mecanismo de recuperación, pues este se ajustará a la realidad de los alumnos en cada evaluación. El profesor acordará con sus alumnos el momento más adecuado para la realización de las actividades necesarias, que siempre contemplarán las distintas características de cada alumno/a para adaptarse a su aprendizaje de la mejor manera. Los alumnos/as que tengan pendiente de recuperación alguna evaluación anterior, recibirán actividades extra de refuerzo, que serán motivadoras, significativas y adaptadas al modo de aprendizaje de cada alumno, y que deben ayudarle a alcanzar las competencias.

7.5. ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES

Aquellos alumnos que tengan pendiente la música del curso anterior, tendrán que realizar un plan de trabajo para la recuperación de la materia. En este plan de trabajo se contemplará la realización de una serie de actividades trimestrales en forma de cuadernillo fundamentado a partir de los elementos curriculares correspondientes a la materia. Estas pruebas y actividades establecerán una media general entre ellas para el resultado final de la asignatura. Si las actividades no son entregadas o su contenido no supera las exigencias mínimas para alcanzar las competencias específicas propuestas, el alumno/a en cuestión realizará una prueba extraordinaria a finales de mayo.

Las fechas de entrega y evaluación serán las siguientes:

Entrega del material del 1er trabajo: viernes 5 de diciembre de 2025.

Entrega del material del 2º trabajo: viernes 6 de marzo de 2026.

Entrega del material del 3er trabajo: viernes 15 de mayo de 2026.

En caso de no superar las actividades propuestas o no entregarlas en los plazos establecidos, se realizará una prueba escrita el día 30 de mayo de 11:45 a 12:45.

Dicha prueba escrita determinará el 100% de la calificación final.

Para cualquier duda, el horario de atención al alumnado con pendientes es el **viernes de 9:15-10:15 cita previa a través de Séneca.**

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Si nos basamos en el capítulo IV de la Orden del 30 de Mayo de 2023, se entiende por atención a la diversidad y a las diferencias individuales el conjunto de actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta a las necesidades y diferencias de todo el alumnado en un entorno inclusivo, ofreciendo oportunidades reales de aprendizaje en contextos educativos ordinarios. Las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales podrán aplicarse a cualquier alumno o alumna que lo necesite, en cualquier momento de su escolaridad. El tratamiento de la atención a la diversidad está basado en el plan de atención a la diversidad del centro y se resume en los siguientes aspectos:

El modo de actuar estará basado en las siguientes pautas generales:

- Se dará prioridad a los contenidos básicos del currículo.
- Se flexibilizará el uso del inglés a la hora de expresare y de explicar.
- Se evitarán largas explicaciones.

En cuanto a la tipología de actividades:

- Las tareas estarán adaptadas de forma que serán más cortas y sencillas; basadas en saberes básicos concretos.
- Se evitará la sobrecarga de tareas para hacer en casa, aunque sí se mandará tarea de forma continuada para su realización.
- Se simplificarán las instrucciones escritas.
- En cuanto a la tipología empleada: realización de esquemas, lecturas comprensivas, cuadros sinópticos, ejes cronológicos, cuadernillos de actividades, pero con una ligera simplificación o más pautadas.

Recursos didácticos, agrupamientos, distribución de espacios y tiempos:

- Se prestará atención al lugar que ocupa el estudiante en la clase para favorecer su atención e interacción con el profesor, cambiando su lugar, si es necesario, para estar más cerca de éste e interactuando con él a menudo para evitar que se despiste.
- Se hará uso de la tutoría entre iguales y el trabajo cooperativo.
- Se utilizarán medios audiovisuales para ilustrar los contenidos.

Materiales adaptados específicos creados por el profesor o adquiridos. Procedimientos e instrumentos de evaluación:

- En el caso de realizar una prueba de evaluación no serán largas y contarán con preguntas de sí/no, preguntas de verdadero/falso, tipo test, etc. Además, la teoría se evaluará de forma sencilla, evitando preguntas de desarrollo.
- Se adaptarán los enunciados, evitando dar más de una instrucción en cada pregunta.
- Se evaluarán principalmente los trabajos en grupo y los cuadernillos de actividades, los cuadernos, las tareas de casa, las actividades en la pizarra y la actitud del estudiante.
- Se realizará una evaluación de la práctica docente y una autoevaluación.

Para el resto de casos con dificultades que no se plantean en un principio medidas tales como una mayor atención individualizada, explicación detallada y personalizada al principio de cada clase, así como trabajar la autoestima y la motivación.

Para el alumnado **de altas capacidades** se propondrán diferentes actividades de ampliación lo largo del curso. Estas actividades intentarán ser lo más variadas y amenas posibles con la intención de ampliar y consolidar los saberes básicos propios de cada situación de aprendizaje, como, por ejemplo:

- Investigación sobre determinados conceptos, hechos, compositores, músicos....
- Dar opinión escrita sobre algún texto, audición o imagen en particular.
- Actividades de profundización sobre los contenidos vistos: preguntas variadas, llenar los huecos, verdadero/falso, señalar respuesta correcta...

Programa de refuerzo del aprendizaje (alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias del curso anterior.)

- Para evaluar al alumnado que no haya superado la asignatura de Música del curso anterior, el profesor hará entrega de dos cuadernillos de actividades los cuales deberán ser cumplimentados y entregados antes de las fechas acordadas por el departamento.
- Aquella parte del alumnado que **entregue los ejercicios correctamente resueltos** aprobará la asignatura pendiente.
- En caso de **no entregar o no realizar satisfactoriamente las relaciones de ejercicios** entregadas por el profesor, el alumnado deberá presentarse a la prueba extraordinaria escrita en la fecha que se fije para ello, cuyo contenido versará sobre las actividades de los cuadernillos. En esta prueba escrita el alumnado habrá de alcanzar una nota mínima de cinco puntos sobre un total de diez para que el resultado sea considerado satisfactorio y la materia superada.
- En el caso de que el alumnado en cuestión esté cursando la materia de música en el presente curso escolar, el profesor llevará a cabo un seguimiento de su proceso de aprendizaje. Si el alumnado supera el primer trimestre de la materia cursada se considerará superada también la materia pendiente.
- De las fechas de entrega del cuadernillo, así como de la realización de las pruebas, se irá informando y convocando a los alumnos/as con la suficiente antelación.

9. ENSEÑANZA TELEMÁTICA

El desarrollo y adquisición de la competencia digital es una de las prioridades de este curso. A lo largo del mismo se planteará el uso de la **plataforma Moodle**

como un apoyo continuo y constante de la enseñanza presencial, complementándola y reforzándola. Además, contribuye a que, en caso de que se produzca la suspensión de las clases presenciales, la **transición** a la enseñanza telemática sea mucho más suave y sencilla. Asimismo, nos permitirá detectar aquel alumnado que tenga dificultades para realizar las tareas digitales propuestas debido a la llamada **brecha digital**, lo que nos permitirá buscar soluciones y ayudas con antelación.

La plataforma Classroom será el espacio virtual común, el puente que mantendrá en contacto al profesor y al alumnado, y a través del cual se transmitirán contenidos audiovisuales, sonoros y de diversos tipos que servirán de base para la realización de diferentes actividades:

- visualización de material audiovisual.
- Audiciones.
- grabación de vídeos interpretando con la flauta dulce o a través de la percusión corporal y el canto.
- búsqueda de información.
- elaboración y entrega de presentaciones y trabajos.
- realización de cuestionarios online.
- lecturas comprensivas.
- elaboración de juicios críticos y de valor.

Se solicitará al alumnado la realización de dichas actividades durante la enseñanza presencial cada dos o tres semanas. La selección de las actividades vendrá determinada por los contenidos propios de cada unidad didáctica.

En el caso de una hipotética **enseñanza no presencial**, cada primer día lectivo de la semana y a través de la plataforma Classroom se le comunicará al alumnado las actividades a realizar. Se especificará la fecha límite de entrega de las actividades y se facilitarán los recursos necesarios para realizar dicha actividad. Se ofrece también la opción de **videoconferencia** como una herramienta más para completar la explicación de contenidos y la resolución de dudas.

10. LIBROS DE TEXTO Y OTROS MATERIALES

Durante el presente curso escolar el alumnado de Música de 1º ESO utilizará como texto de referencia *Música 1ºESO* de la Editorial Editex y en 2º ESO el libro *Música 2ºESO* de la Editorial Editex.

A parte de este material:

- El alumnado en su totalidad debe disponer en clase de su libreta de música.
- Los ukeleles deben ser tratados correctamente.
- Se facilitarán fichas de audición de obras emblemáticas de la Historia de la música, las cuales el alumnado debe completar y en las que se analizan diversos aspectos de la obra, del autor, así como del periodo artístico al que pertenezcan.
- Se entregarán fichas de actividades para reforzar o trabajar determinados contenidos.
- En el aula de música disponemos de soporte audiovisual, el cual será empleado como elemento de apoyo a las clases. Además, también contamos con instrumentos de percusión determinada e indeterminada.

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Tal y como se recoge en el Proyecto Educativo, el plan de trabajo en actividades complementarias y extraescolares pretende implicar a todos los sectores de la comunidad educativa, con la finalidad de lograr una mayor integración de todos los que la componen, una conciencia más clara de la necesidad del trabajo cooperativo y una convivencia armoniosa y pacífica que lleve a una formación íntegra del alumnado, consiguiendo formar ciudadanos constructivos en una sociedad tolerante y solidaria.

1er Trimestre:

Noviembre:

- Día internacional del flamenco: realización de actividades musicales desde todos los cursos. Entrevista a un artista flamenco.
- Día de la No Violencia de Género: interpretar y analizar el pasodoble de la comparsa Tic Tac “En este tiempo queuento”.
- Halloween: análisis musical de películas de terror.

Diciembre:

- Día de la Constitución: Desde todos los cursos, análisis del palo flamenco de las Alegrías y las letrasderivadas en contra de los franceses.
- Concurso de villancicos cantados y de ukeleles.

2º Trimestre:

Enero:

- Día de la Paz: trabajar el *Himno de la Alegría*, la figura de Beethoven y la novena sinfonía.

Febrero:

- Día de Andalucía: Breve historia de la constitución de Andalucía a partir de un extracto de un video de Canal Sur; preguntas relacionadas con el video. Conocer a Manuel de Falla e investigar. Himnode Andalucía.
- Día de carnaval: cantar un pasodoble. Charla sobre cómo confeccionar una chirigota.

Marzo:

- Día de la mujer: trabaja desde perfiles ficticios de Instagram (de forma material; sin crear una cuentareal) la descripciones de perfiles de mujeres relevantes dentro de la música.
- Respeto a la diversidad.
- Dia del agua: trabajar la música programática a través de *Un barco sobre el océano*.

3er Trimestre:

Abril:

- Semana de las letras. Día del libro.

Junio

- Semana de las Artes (con motivo del día de la música)
- Día de la Memoria Histórica: ejemplos en los que la música ha servido como salvoconducto dentro de conflictos sociales, catástrofes, recesión, etc.

A lo largo de curso, conforme el conocimiento del alumnado sea más detallado, se realizarán diferentes actividades asociadas a los contenidos exigidos por ley que concuerden con efemérides que despierten su interés.

12. EVALUACIÓN INTERNA

La evaluación de la práctica docente debe enfocarse al menos con relación a momentos de ejercicio de la docencia como son programación, desarrollo y evaluación.

Como modelo, se propone el siguiente ejemplo de ficha de autoevaluación de la práctica docente:

MATERIA: Música	CLASE:	
PROGRAMACIÓN		
INDICADORES DE LOGRO	Puntuación De 1 a 10	Observaciones
Los objetivos didácticos se han formulado en función de los estándares de aprendizaje evaluables que concretan los criterios de evaluación.		
La selección y temporalización de contenidos y actividades ha sido ajustada.		
La programación ha facilitado la flexibilidad de las clases, para ajustarse a las necesidades e intereses de los alumnos lo más posible.		
Los criterios de evaluación y calificación han sido claros y conocidos de los alumnos, y han permitido hacer un seguimiento del progreso de los alumnos.		
La programación se ha realizado en coordinación con el resto del profesorado.		
DESARROLLO		
INDICADORES DE LOGRO	Puntuación De 1 a 10	Observaciones

Antes de iniciar una actividad, se ha hecho una introducción sobre el tema para motivar a los alumnos y saber sus conocimientos previos.		
Antes de iniciar una actividad, se ha expuesto y justificado el plan de trabajo (importancia, utilidad, etc.), y han sido informados sobre los criterios de evaluación.		
Los contenidos y actividades se han relacionado con los intereses de los alumnos, y se han construido sobre sus conocimientos previos.		
Se ha ofrecido a los alumnos un mapa conceptual del tema, para que siempre estén orientados en el proceso de aprendizaje.		
Las actividades propuestas han sido variadas en su tipología y tipo de agrupamiento, y han favorecido la adquisición de las competencias clave.		
La distribución del tiempo en el aula es adecuada.		
Se han utilizado recursos variados (audiovisuales, informáticos, etc.).		
Se han facilitado estrategias para comprobar que los alumnos entienden y que, en su caso, sepan pedir aclaraciones.		
Se han facilitado a los alumnos estrategias de aprendizaje: lectura comprensiva, cómo buscar información, cómo redactar y organizar un trabajo, etc.		
Se ha favorecido la elaboración conjunta de normas de funcionamiento en el aula.		
Las actividades grupales han sido suficientes y significativas.		
El ambiente de la clase ha sido adecuado y productivo.		
Se ha proporcionado al alumno información sobre su progreso.		
Se han proporcionado actividades alternativas cuando el objetivo no se ha alcanzado en primera instancia.		
Ha habido coordinación con otros profesores.		
EVALUACIÓN		
INDICADORES DE LOGRO	Puntuación De 1 a 10	Observaciones

Se ha realizado una evaluación inicial para ajustarla programación a la situación real de aprendizaje.		
Se han utilizado de manera sistemática distintos procedimientos e instrumentos de evaluación, que han permitido evaluar contenidos, procedimientos actitudes.		
Los alumnos han contado con herramientas de autocorrección, autoevaluación y coevaluación.		
Se han proporcionado actividades y procedimientos para recuperar la materia, a alumnos con alguna evaluación suspensa, o con la materia pendiente del curso anterior, o en la evaluación final ordinaria.		

ANEXO II: EJEMPLO DE RÚBRICA

	No superado	Casi superado	Superado	Notable	Sobresaliente
3.1. Leer partituras sencillas, adecuadas al nivel, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.	No lee partituras sencillas en absoluto, ni con el apoyo de la audición.	Lee pobremente partituras muy sencillas, a veces identifica de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical.	Lee partituras muy sencillas lentamente, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con sin apoyode la audición.	Lee partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con sin apoyode la audición.	Lee partituras sencillas de manera muy fluida, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con sin apoyode la audición.

Prado del Rey, a 15 de octubre de 2025

Jefe de Departamento

Gabriel Calderón Macías